PUBLICACIÓN DEFINITIVA - CONTINUIDAD ESTUDIO
GRUPO DE TALENTO HUMANO
ESTUDIO DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO EN UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO		OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES	TIPO DE VACANCIA	CÓDIGO DE LA VACANTE
PROFESIONAL_ESPECIALIZADO	PE_2028	19		GRUPO DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS SOSTENIBLES	TEMPORAL	CONTINUIDAD VT 26 - FASE III 2024
PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO:	Formular, evaluar y hacer seguimiento de los instrumentos de política y estrategias de negocio para potenciar la conservación del medio ambiente, el uso sostenible de la biodiversidad y sus productos derivados, y de los recursos genéticos, en el contexto del desarrollo de sectores productivos competitivos con alto componente ambiental a nivel nacional, regional y local para coadyuvar al desarrollo de negocios, empleo y tecnologías sostenibles, así como la inversión en medio ambiente como fuente de crecimiento económico, social y ambiental.					

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1.Formular, evaluar y hacer seguimiento de los instrumentos de política y estrategias de negocio para potenciar la conservación del medio ambiente, la biodiversidad, y el uso de los recursos genéticos, en materia de comercio, ambiente y desarrollo sostenible para generar competitividad en la cadena de valor de los negocios verdes y sostenibles.
2.Intervenir en los procesos de gestión interinstitucional y de participación de la sociedad civil, buscando el fortalecimiento y desarrollo de la dinámica regional en el biocomercio y negocios verdes y sostenibles.
3.Formular estrategias de inclusión de mejores prácticas de sostenibilidad empresarial, con el fin de promover la asociación empresarial y comunitaria para la innovación en tecnologías ambientales, el desarrollo de negocios y empleo sostenible; y fomentar el incremento de la capacidad innovadora y emprendedora de los sectores económicos.
4.Promover el desarrollo de las líneas y oportunidades de transferencia de tecnología y cooperación técnica en desarrollo de los acuerdos multilaterales sobre ambiente y otros instrumentos bilaterales o regionales de los que haga parte el país.
5.Identificar y conseguir recursos económicos, humanos y técnicos de instituciones públicas y privadas, que permitan continuar con el fortalecimiento de los negocios verdes y sostenibles generados o la financiación de actividades que permitan contribuir con la gestión de las Autoridades Ambientales en cumplimiento de los lineamientos estratégicos de las políticas, planes o programas de Negocios verdes y sostenibles.
6.Adelantar acciones tendientes a la promoción y fomento de negocios verdes y sostenibles mediante la participación en la organización de estrategias masivas de divulgación y espacios académicos y comerciales a nivel regional, nacional o internacional.
7.Analizar y diseñar estrategias de cooperación nacional e internacional en materia de comercio y medio ambiente en coordinación con otras dependencias del Ministerio, con el fin de conseguir apoyo técnico y financiero, así como la promoción de la inversión en medio ambiente para el desarrollo de negocios verdes y sostenibles.
8.Promover el proceso de investigación básica y aplicada para la innovación en el uso de los recursos naturales renovables, en coordinación con las instituciones de apoyo científico y técnico y demás dependencias del Ministerio y, entidades de Ciencia y Tecnología.
9.Dar las respuestas de los derechos de petición y PQRSD interpuestos por las partes interesadas de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles que le sean asignados.
10.Asistir a las reuniones a las que sea delegado en representación de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles.
11.Contribuir en el proceso de diseño, implementación, mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de igual forma en la mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
12.Desarrollar las actividades documentales que contribuyan a la organización y custodia de los archivos que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.
13.Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

REQUISITO PRINCIPAL	**Formación Académica**	**Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en:** **ECONOMÍA: Economía;** **ADMINISTRACIÓN: Administración de empresas, Administración Ambiental, Administración y Gestión Ambiental;** **AGRONOMÍA: Agronomía;** **INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES: Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Ambiental, Administración ambiental;** **BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES: Biología, Ecología;** **INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES: Ingeniería agrícola, Ingeniería forestal;** **GEOLOGÍA, OTROS PROGRAMAS DE CIENCIAS NATURALES: Geología;** **INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES: Ingeniería agroindustrial;** **INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES: Ingeniería agronómica;** **INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES: Ingeniero administrativo;** **INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES: Ingeniería Química.** **Título profesional en la modalidad de especialización.** **Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.**	**Experiencia**	**Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.**
ALTERNATIVA	**Formación Académica**	**Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en:** **ECONOMÍA: Economía;** **ADMINISTRACIÓN: Administración de empresas, Administración Ambiental, Administración y Gestión Ambiental;** **AGRONOMÍA: Agronomía;** **INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES: Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Ambiental, Administración ambiental;** **BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES: Biología, Ecología;** **INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES: Ingeniería agrícola, Ingeniería forestal;** **GEOLOGÍA, OTROS PROGRAMAS DE CIENCIAS NATURALES: Geología;** **INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES: Ingeniería agroindustrial;** **INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES: Ingeniería agronómica;** **INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES: Ingeniero administrativo;** **INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES: Ingeniería Química.** **Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.**	**Experiencia**	**Cincuenta y dos meses (52) de experiencia profesional relacionada.**
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	$ 8.587.918	**M/CTE**		

NOTA: Si para el ejercicio de alguna profesión contenida en los Núcleos Básicos del Conocimiento (NBC) establecido en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, requiere de licencia o matrícula profesional, será necesario contar con la documentación correspondiente para las gestiones administrativas relacionadas con el nombramiento y posesión del empleo en encargo

SERVIDORES PÚBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA HABILITADOS PARA EL ENCARGO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y la Resolución No. 396 del 8 de abril de 2024, el Grupo de Talento Humano llevó a cabo la verificación del cumplimiento de los requisitos y/o condiciones por parte de todos los servidores públicos de Carrera Administrativa del Ministerio, así:
a) Acreditar los requisitos exigidos para el ejercicio del empleo a proveer transitoriamente
b) Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer
c) No tener sanción disciplinaria en el último año
d) Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente o en su defecto, satisfactoria
e) El encargo debe recaer en el empleado (a) que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior al que se pretende proveer en la planta de personal de la entidad.

APLICACIÓN CRITERIOS DE DESEMPATE A SERVIDORES PUBLICOS HABILITADOS PARA OPTAR POR EL ENCARGO

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 396 del 8 de abril de 2024, y de existir alguna posición de empate, el Grupo de Talento Humano realizó la aplicación de los criterios así:

a) Títulos acadêmicos adicionales
b) El servidor con derechos de carrera administrativa que acredite mayor experiencia relacionada (de acuerdo con lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales).
c) Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral.
d) Pertenecer a la misma dependencia en la que se encuentra el empleo objeto de provisión.
e) El (a) servidor(a) público(a) que cuente con distinciones, reconocimientos u honores en el ejercicio de sus funciones durante los últimos cuatro (4) años.
f) El (a) servidor (a) con derechos de carrera que acredite la condición de víctima, en los términos del artículo 131 de la Ley 1448 de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones
g) El (a) servidor(a) con derechos de carrera más antiguo(a) de la entidad.
h) El (a) servidor(a) de carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, para lo cual deberá aportar el certificado de votación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 403 de 1997.
i) De no ser posible el desempate, se decidirá a la suerte por medio de balotas, en presencia de pluralidad de servidores (a) de la entidad y el Jefe de la Oficina de Control Interno o su delegado.

LISTADO DE SERVIDORES HABILITADOS PARA LA PROVISIÓN DEL EMPLEO EN ENCARGO

FUNCIONARIO								CRITERIOS DE DESEMPATE									
ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE	CEDULA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	PRUEBA APTITUDES Y HABILIDADES		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		APLICACIÓN DE CRITERIOS DE DESEMPATE SI/NO	TÍTULOS ACADÉMICOS ADICIONALES	EXPERIENCIA RELACIONADA ADICIONAL	MAYOR PUNTAJE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	MISMA DEPENDENCIA	DISTINCIONES, RECONOCIMIENTOS U HONORES	CONDICIÓN DE VICTIMA	ANTIGUEDAD	CERTIFICADO ELECTORAL	SORTEO
				PUNTAJE	ORDEN DE MÉRITO	EDUCACIÓN SI/NO	EXPERIENCIA SI/NO										
1	ARRIETA ARRIETA ALFREDO ALBERTO	79.753.605	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16	72,11%	2	SI	SI	N/A									
2	GARCIA ROMERO LUIS ALEJANDRO	80.074.172	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 14	71,20%	2	SI	SI	NA									
3	POVEDA PATIÑO LUISA FERNANDA	1.023.883.328	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 14	66,65%	3	SI	SI	SI	5								
4	ALDANA HERNANDEZ CINDY JULIETTE	1.032.402.415	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 14	66,42%	3	SI	SI	SI	0								
	GUEVARA ULLOA LUZ STELLA	1.010.178.130	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16	68,81	3	SI	NO										
	GARCIA SALCEDO LUZ STELLA	28.757.703	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16	66,90%	3	SI	NO										
	GONZALEZ RAMIREZ LAURA XIMENA	53.108.343	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16	65.98%	3	SI	NO										
	PINZON SARMIENTO LIDA PILAR	52.885.543	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16	62,33	3	SI	NO										
	PRIETO PALACIOS GUILLERMO	79.366.558	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 14	70,53%	2	SI	NO										
	BLANCO VALDELEON NUBIA YANETH	52.767.937	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 14	68.29%	3	SI	NO										
	CHAPARRO SIERRA NAYIVE	52.882.516	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 14	68,26%	3	SI	NO										
	MONROY PARDO MARIA TERESA	51.838.869	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 14	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	SI	SI										
	MURCIA DONCEL YURY JANETH	1.018.421.363	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 13	72,35%	2	SI	NO										
	SANCHEZ SIERRA FABIAN HUMBERTO	1.110.481.912	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 13	67,52%	3	SI	NO										
	LOPEZ CRUZ JUAN SEBASTIAN	1.016.051.785	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 13	62,3	3	SI	NO										

MANIFESTACIONES: DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES A LA PRESENTE PUBLICACIÓN, PODRÁN INTERPONERSE POR ESCRITO LAS MANIFESTACIONES DE ACEPTACIÓN O NO ACEPTACIÓN.
EN SITUACIONES EN LAS QUE SEA POSTULADO PARA VARIOS EMPLEOS, SE DEBE INDICAR EN ORDEN DE PRIORIDAD, SU INTERÉS PARA OCUPAR EL EMPLEO EN ENCARGO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA RESOLUCION No. 396 DEL 8 DE ABRIL DE 2024.

INFORMACIÓN VALIDACIÓN

FECHA DE PUBLICACIÓN	26/01/2026	**FECHA DE DESFIJACIÓN**	29/01/2026	**TIEMPO RECLAMACIÓN**	30/1/2026-3/2/2026	**PUBLICACIÓN DEFINITIVA**	11/02/2026	**ELABORÓ**	GRUPO DE TALENTO HUMANO	**APROBÓ**	Liudmila Poveda Vargas Coordinadora Grupo TH

PUBLICACIÓN DEFINITIVA - CONTINUIDAD ESTUDIO
GRUPO DE TALENTO HUMANO
ESTUDIO DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO EN UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO		DIRECCIÓN DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	TIPO DE VACANCIA	CÓDIGO DE LA VACANTE
PROFESIONAL_ESPECIALIZADO	PE_2028	17		GRUPO DE GESTIÓN EN BIODIVERSIDAD	TEMPORAL	CONTINUIDAD VT 23 - FASE III 2025 NO HAY FUNCIONARIOS EN PLANTA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA VACANTE.

PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Formular y hacer seguimiento a los planes, programas, estrategias y proyectos nacionales, orientados a la protección, conservación, manejo, recuperación, restauración y uso de las poblaciones y comunidades de especies de flora y fauna acuática continental, en el marco de los compromisos ambientales internacionales, las políticas nacionales ambientales, el plan nacional de desarrollo y la normatividad vigente.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar y adelantar el seguimiento a los planes, programas, estrategias y proyectos nacionales, orientados a la protección, conservación in situ y ex situ, manejo, recuperación y restauración de las poblaciones naturales y comunidades de especies de fauna y flora acuática continental, en el marco de los compromisos ambientales internacionales, las políticas nacionales ambientales, el plan nacional de desarrollo y la normatividad vigente.
2. Elaborar protocolos, guías técnicas, manuales, orientados a la protección, conservación in situ y ex situ, manejo, recuperación, restauración de las poblaciones y comunidades de especies de fauna y flora acuática continental, en el marco de los compromisos ambientales internacionales, las políticas nacionales ambientales, el plan nacional de desarrollo y la normatividad vigente.
3. Elaborar planes orientados al control, manejo o erradicación de especies exóticas y/o invasoras de especies de fauna y flora acuática continental, en el marco de los compromisos ambientales internacionales, las políticas nacionales ambientales, el plan nacional de desarrollo y la normatividad vigente.
4. Asistir y preparar técnicamente sobre proyectos en materia de uso sostenible de especies de fauna y flora acuática continental, en el marco de los compromisos ambientales internacionales, las políticas nacionales ambientales, el plan nacional de desarrollo y la normatividad vigente.
5. Desarrollar y adelantar proyectos para la inversión en la gestión y administración en materia de conservación in situ y ex situ, manejo, recuperación, restauración de las poblaciones y comunidades de especies de fauna y flora acuática continental, en el marco de los compromisos ambientales internacionales, las políticas nacionales ambientales, el plan nacional de desarrollo y la normatividad vigente.
6. Atender los requerimientos internos o externos y conceptos relacionados con conservación in situ y ex situ, manejo, recuperación y restauración de las poblaciones naturales y comunidades de especies de flora y fauna acuática continental.
7. Coordinar con otras Direcciones del Ministerio cuando lo amerite, lo relacionado conservación in situ y ex situ, manejo, recuperación y restauración de las poblaciones naturales y comunidades de especies de flora y fauna acuática continental.
8. Aplicar, en relación con las funciones a su cargo, la política de información y gestión del conocimiento del Ministerio.
9. Contribuir en el proceso de diseño, implementación, mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de igual forma en la mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
10. Desarrollar las actividades documentales que contribuyan a la organización y custodia de los archivos que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

REQUISITO PRINCIPAL	Formación Académica	**Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en:** **BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES: Biología, Ecología.** **Título de postgrado en la modalidad de especialización.** **Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.**	Experiencia	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	Formación Académica	**Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en:** **BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES: Biología, Ecología.** **Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.**	Experiencia	Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	$ 7.413.445	M/CTE		

NOTA: Si para el ejercicio de alguna profesión contenida en los Núcleos Básicos del Conocimiento (NBC) establecido en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, requiere de licencia o matrícula profesional, será necesario contar con la documentación correspondiente para las gestiones administrativas relacionadas con el nombramiento y posesión del empleo en encargo

SERVIDORES PÚBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA HABILITADOS PARA EL ENCARGO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y la Resolución No. 396 del 8 de abril de 2024, el Grupo de Talento Humano llevó a cabo la verificación del cumplimiento de los requisitos y/o condiciones por parte de todos los servidores públicos de Carrera Administrativa del Ministerio, así:
a) Acreditar los requisitos exigidos para el ejercicio del empleo a proveer transitoriamente
b) Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer
c) No tener sanción disciplinaria en el último año
d) Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente o en su defecto, satisfactoria
e) El encargo debe recaer en el empleado (a) que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior al que se pretende proveer en la planta de personal de la entidad.

APLICACIÓN CRITERIOS DE DESEMPATE A SERVIDORES PUBLICOS HABILITADOS PARA OPTAR POR EL ENCARGO

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 396 del 8 de abril de 2024, y de existir alguna posición de empate, el Grupo de Talento Humano realizó la aplicación de los criterios así:

a) Títulos académicos adicionales
b) El servidor con derechos de carrera administrativa que acredite mayor experiencia relacionada (de acuerdo con lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales).
c) Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral.
d) Pertenecer a la misma dependencia en la que se encuentra el empleo objeto de provisión.
e) El (a) servidor(a) público(a) que cuente con distinciones, reconocimientos u honores en el ejercicio de sus funciones durante los últimos cuatro (4) años.
f) El (a) servidor (a) con derechos de carrera que acredite la condición de víctima, en los términos del artículo 131 de la Ley 1448 de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones
g) El (a) servidor(a) con derechos de carrera más antiguo(a) de la entidad.
h) El (a) servidor(a) de carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, para lo cual deberá aportar el certificado de votación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 403 de 1997.
i) De no ser posible el desempate, se decidirá a la suerte por medio de balotas, en presencia de pluralidad de servidores (a) de la entidad y el Jefe de la Oficina de Control Interno o su delegado.

LISTADO DE SERVIDORES HABILITADOS PARA LA PROVISIÓN DEL EMPLEO EN ENCARGO

FUNCIONARIO								CRITERIOS DE DESEMPATE									
ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE	CEDULA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	PRUEBA APTITUDES Y HABILIDADES		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		APLICACIÓN DE CRITERIOS DE DESEMPATE SI/NO	TÍTULOS ACADÉMICOS ADICIONALES	EXPERIENCIA RELACIONADA ADICIONAL	MAYOR PUNTAJE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	MISMA DEPENDENCIA	DISTINCIONES, RECONOCIMIENTOS U HONORES	CONDICIÓN DE VICTIMA	ANTIGUEDAD	CERTIFICADO ELECTORAL	SORTEO
				PUNTAJE	ORDEN DE MÉRITO	EDUCACIÓN SI/NO	EXPERIENCIA SI/NO										
1	SILVA BUSTOS MIGUEL ANGEL (PERIODO DE PRUEBA)	88.159.010	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16	71.55%	2	SI	NO	NA									

MANIFESTACIONES: DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTE PUBLICACIÓN, PODRÁN INTERPONERSE POR ESCRITO LAS MANIFESTACIONES DE ACEPTACIÓN O NO ACEPTACIÓN.
EN SITUACIONES EN LAS QUE SEA POSTULADO PARA VARIOS EMPLEOS, SE DEBE INDICAR EN ORDEN DE PRIORIDAD, SU INTERÉS PARA OCUPAR EL EMPLEO EN ENCARGO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA RESOLUCION No. 396 DEL 8 DE ABRIL DE 2024.

INFORMACIÓN VALIDACIÓN

FECHA DE PUBLICACIÓN	26/01/2026	FECHA DE DESFIJACIÓN	29/01/2026	TIEMPO RECLAMACIÓN	30/1/2026-3/2/2026	PUBLICACIÓN DEFINITIVA	11/02/2026	ELABORÓ	GRUPO DE TALENTO HUMANO	APROBÓ	Liudmila Poveda Vargas Coordinadora Grupo TH